



Villavicencio, 15 de Enero de 2025

Doctora

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO

Secretaria de Educación

Departamento del Meta

Referencia: INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la Gobernación del Departamento del Meta el desarrollo y condiciones del contrato, las novedades técnicas, las novedades financieras, recomendaciones y sugerencias relacionadas con el contrato N°2053 de 2024.

CONTRATISTA:	CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS	NIT/C.C.	901.395.642-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA	C.C.	96.190.946
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA.			
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VENTIUN PESOS M/CTE (\$1,263.720.121)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL CONTRATO TENDRA UN TERMINO DE EJECUCION DE TRES MESES APARTIR DEL ACTA DE INICIO.		

NOVEDADES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES PRESENTADAS:

En aras de garantizar la continuidad de la interventoría de transporte escolar para seguir con el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero al servicio de transporte escolar y continuidad de la prestación del servicio educativo en el marco de los contratos:

Contrato No. 2108 de 2024 cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, VISTAHERMOSA Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES (INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN) COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

Contrato No. 2109 de 2024 cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, URIBE, LA MACARENA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO CONCORDIA, PUERTO LLERAS, FUENTEDEORO, EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN, Y CABUYARO, COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META**





Como supervisora del contrato No. 2053 de 2024, realizo la siguiente recomendación de prorrogación y modificación al contrato en mención atendiendo a los recursos no ejecutados y disponibles con el fin garantizar la continuidad de la labor de interventoría a los contratos de transporte escolar, es necesario señalar la cronología, cambios, modificaciones y ajustes realizados al mismo, así:

1. Que el día 20 de septiembre del 2024, entre los suscritos, **MARILUZ BERNAL VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número N° 1.121.875.933, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto número 408 del 02 de septiembre de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, la **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS**, NIT. 901.395.642-1, representada legalmente por **JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA** identificado con la cédula de ciudadanía No 96.190.946, quien para efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATISTA**, convinieron celebrar el contrato N°2053 de 2024.
2. Las partes citadas anteriormente celebraron el contrato de servicios N°2053 de 2024, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA.**
3. Que el contrato de servicios N°2053 de 2024, cuenta con REGISTRO PRESUPUESTAL 11200 SSF Y 14224 SPGR DE 24 DE SEPTIEMBRE 2024.
4. Que el valor adjudicado para el mismo fue de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE (1.263.720.121).
5. Que, el contrato de servicios N°2053 de 2024, cuenta con acta de inicio de fecha treinta (30) de septiembre de 2024, con fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2024, que el día 17 de diciembre de 2024, se suscribió acta de suspensión No 1 al contrato 2053 de 2024 con fecha de reinicio el 30 de enero de 2025 y que a la fecha el contrato 2053 de 2024, cuenta con (12) doce días vigente de ejecución de acuerdo al termino de ejecución pactado.
6. Que, en dicho negocio jurídico, las partes establecieron como termino de ejecución inicial de tres meses.
7. Que, mediante resolución No.4671 de fecha 24 de octubre de 2024, se establece el calendario académico general para el año lectivo 2025, en las instituciones y centros educativos oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.
8. Que mediante resolución No. 008 del 3 de enero de 2025, la Secretaría de Educación del Meta modifico el calendario escolar emitido mediante resolución No. 4671 de 2024, estableciendo como nueva fecha de inicio del periodo académico el 10 de febrero de 2025.
9. Que el día 30 de enero de 2025 se suscribió un acta de ampliación a la suspensión No. 1 teniendo en cuenta la modificación del inicio del periodo académico mediante resolución No. 008 del 3 de enero de 2025, estableciendo como nueva fecha de reinicio el día 6 de febrero de 2025.
10. Que teniendo en cuenta que existen recursos no ejecutados en los componentes: componente personal, componente de impuestos y gastos administrativos por valor de \$ 268.556.639,66, es posible prorrogar el contrato en un máximo de 10 días, para un total de ejecución de 22 días, y a su vez realizar un ajuste o redistribución de los recursos para completar la actividad de costos de desplazamientos y lograr el número de visitas por semana a los establecimientos educativos y así garantizar la actividad interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia de los contratos principales que serán objeto de prórroga.





11. Que el valor ejecutado para el componente de interventoría fue de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$995.163.481,34)**, correspondiente al 78,75% y el valor proyectado sin ejecutar es de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$268.556.639,66)** correspondiente al 21,25%.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	PERIODOS	VALOR
1. VALOR DE CONTRATO		\$ 1.263.720.121,00
PAGO 1	30/09/2024 AL 29/10/2024	\$ 442.190.356,38
PAGO 2	30/10/2024 AL 29/11/2024	\$ 431.122.563,96
PAGO 3 (PROYECCION)	30/11/2024 AL 17/12/2024	\$ 121.850.561,00
2. TOTAL PAGO Y PROYECCION DE PAGO		\$ 995.163.481,34
3. SALDO Y/O VALOR SIN EJECUTAR (3= 1-2)		\$ 268.556.639,66

SALDO SIN EJECUTAR

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E		G
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D		VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00		14.275.059,18
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00		37.556.101,76
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00		12.518.700,59
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00		25.037.401,17
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00		73.289.364,72
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							162.676.627,42
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO		CANT MES VISITAS		
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00				3.733.965,82
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00				22.230.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							25.963.965,82
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY							79.916.046,42
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							268.556.639,66





DEPARTAMENTO DEL META

Meta, Colombia

12. Que, realizado el ejercicio de proyección con base en los recursos disponibles, el término de la prórroga con su respectiva modificación es el siguiente:

PRORROGA Y MODIFICACION POR COMPONENTE

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E		
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	22	11.501.324,27
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	22	30.258.712,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	22	10.086.237,33
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	22	20.172.474,67
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	18	48.312.633,60
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							120.331.381,87
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO		CANTIDAD DE VISITAS		
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00		2,00		56.527.942,00
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00		10 DIAS		18.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							75.337.942,00
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY Y UTILIDAD							72.887.315,79
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							268.556.639,66

El total de días incluye: 12 días de ejecución más 10 días de prórroga.

En OTROS COSTOS DIRECTOS (2) se contempla los costos de desplazamiento por visita, e informes y gastos administrativos, toda vez que, dentro de estos componentes, se encuentra incluida la utilidad

13. Que a la fecha la entidad territorial cuenta con recursos disponibles dentro del proyecto BPIN 2024005500010, así:

	TOTALES	CONTRATACION DEL SERVICIO	OPERATIVIDAD	INTERVENTORIA
1. TOTAL ACTIVIDAD PROYECTO		24.995.049.093,00	1.244.334.287,00	1.722.466.343,00
RP LOTE 1 C2108/2024	9.472.032.848,00	8.636.507.040,00	835.525.808,00	
RP LOTE 2 C2109/2024	8.026.859.002,00	8.026.859.002,00		
SUBTOTAL	17.498.891.850,00			
RP INTERVENTORIA C2053/2024	1.379.381.827,00			1.379.381.827,00
2. TOTAL COMPROMETIDO	18.878.273.677,00	16.663.366.042,00	835.525.808,00	1.379.381.827,00
3. VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR POR ACTIVIDAD = (1-2)		8.331.683.051,00	408.808.479,00	343.084.516,00





14. Que es posible realizar una adición por parte de la entidad es por valor de \$343.084.516,00, teniendo en cuenta que los contratos principales también serán objeto de adición.

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	22	11.501.324,27
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	22	30.258.712,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	22	10.086.237,33
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	22	20.172.474,67
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	22	59.048.774,40
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							131.067.522,67
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO	CANT MES			
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00	3,00		84.791.913,00	
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00	20 DIAS		34.200.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)						118.991.913,00	
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY						93.025.080,33	
VALOR TOTAL INTERVENTORIA						343.084.516,00	

En OTROS COSTOS DIRECTOS (2) se contempla los costos de desplazamiento por visita, e informes y gastos administrativos, toda vez que, dentro de estos componentes, se encuentra incluida la utilidad

15. Que, teniendo en cuenta que existen recursos sin ejecutar del contrato en mención, que se cuenta con recursos disponibles dentro del proyecto 2024005500010, y que, a su vez, es necesario garantizar la interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos 2108 y 2109 los cuales también serán objeto de prórroga y adición respectivamente durante el calendario escolar 2025 conforme lo establece la resolución No. 4671 de 2024 y su resolución modificatoria No. 008 de 3 de enero de 2025, la distribución y prórroga de los recursos disponibles y la adición y prórroga, se realizará de la siguiente forma:





DEPARTAMENTO DEL META

14 de mayo de 2020

CUADRO RESUMEN

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E		
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPlicado	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	44	23.002.648,54
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	44	60.517.424,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	44	20.172.474,67
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	44	40.344.949,33
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	40	107.361.408,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							251.398.904,54
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO	CANT MES VISITAS			
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00	5,00			141.319.855,00
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00	1 MES			53.010.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							194.329.855,00
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY							165.912.396,12
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							611.641.155,66

Dando prioridad al componente personal, este se proyecta por 44 días para el personal profesional y 40 días para el personal técnico, como lo indica el cuadro y el componente informe y gastos administrativos se proyecta por 1 mes sin generar desequilibrio económico.

Cordialmente,


LINA MARÍA MELGAREJO GARCÍA
 Supervisora





**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA
EJECUCIÓN DE RECURSOS**

Código	F-BS-01
Versión	07

Villavicencio, Enero 21 de 2025

Doctor(a)

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO

Asesor Oficina Técnica de Inversión Pública

Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	2024005500010

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	EDUCACION	15

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR	1.1.3 INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	\$1.379.381.827,00	00AR	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 40%	41082012202	Garantizar el servicio de transporte escolar anualmente a 12.381 estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales del departamento	\$343.084.516,00

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
Adición al contrato No. 2053 de 2024 -cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar y operatividad de vehículos escolares propios a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia	\$343.084.516,00

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios:	Rurales	8. Descripción de beneficiarios
	12.511	11.139	Estudiantes de establecimientos educativos oficiales de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media
		Urbanos	
		1.372	
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)		



10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDIGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X
---------	--	-----------	--	---------------------	--	-----------	---

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	víctima	discapa- cidad	afro	indi- gena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia	465	509		974							
Infancia	2863	3574		6437	845	187	15	399		11065	12511
Adolescencia	2108	2474		4582							
Juventud	254	264		518							
Adulto											
Adulto Mayor											
SUMATORIA	5690	6821	0	12511	845	187	15	399		11065	12511

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El servicio de transporte escolar se convierte en una estrategia que garantiza la asistencia diaria del estudiante a clases, mejora las condiciones de calidad de vida al evitar la fatiga física, disminución del tiempo que conlleva su desplazamiento y genera un ahorro para los padres de familia, por tal razón, se hace necesario garantizar la prestación del servicio de transporte de acuerdo con las condiciones técnicas y legales propuestas por el Departamento y con el objetivo de realizar el seguimiento del servicio en las condiciones propuestas en el proyecto y en la normatividad vigente se hace necesario contar con un interventoría en tiempo real que garantiza la calidad y eficiencia en el servicio.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

LEY 2294 DE 2019 PLAN DE DESARROLLO : 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA"
TRANSFORMACIÓN
2. Seguridad humana y justicia social
PILAR
02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
CATALIZADOR
3. Educación de calidad para reducir la desigualdad
Como acción complementaria dentro del plan de desarrollo departamental EL GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024-2027 en su programa 4.1.8.2 – PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA establece:
Implementar y/o fortalecer estrategias de acceso y permanencia, para facilitar el acceso y reducir la deserción y abandono de estudiantes del sistema educativo.
Objetivo. Formular, implementar y/o fortalecer estrategias de acceso de Población en Edad Escolar y permanencia de estudiantes en el sistema educativo, facilitando medios, recursos y procedimientos de acceso y para reducir la deserción escolar y abandono, especialmente en zonas apartadas y de difícil acceso.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el costo de los componentes se solicitaron cotizaciones a un mínimo de (3) tres empresas que adelantan consultorías en este tipo de servicio para establecer los precios por cada una de ítems de la presente actividad.

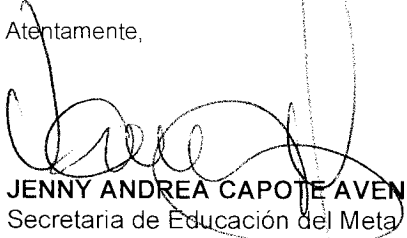
Las cotizaciones presentadas por los oferentes permitieron establecer un costo promedio por cada ítem de interventoría como se señala en el análisis de precios del mercado adjunto al presente estudio, así mismo, se estableció un costo total atendiendo a las necesidades del proyecto. (Ver anexo Desagregado Presupuesto Oficial proyecto en aplicativo MGA).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 932 000 148-5	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

15. Observaciones

Se adjunta informe técnico y financiero de los recursos proyectados de adición y prórroga por parte de la Interventoría de Transporte Escolar, Resolución calendario escolar No. 4671 de 2024, Resolución No. 5103 de 2024 de corrección calendario escolar 2025 y Resolución No. 008 de 2025 modifica la resoluciones No. 4671 y 5103 de 2024.

Atentamente,


JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta

Firma:	
Revisó:	Karen Vega Franco
Cargo:	Gerente de Cobertura



	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2024005500010

Observaciones: Proyecto aprobado mediante Acuerdo N° 22.1 del 17 de junio de 2024 expedido por el OCAD Región Llano por valor de \$27.961.849.723,00 con cargo a la fuente de financiación Inversión Regional 40% bienio 2023-2024. Decreto N° 333 de 2024 por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2023-2024 del departamento del Meta. Certificación de verificación de requisitos previos al inicio de la ejecución, de conformidad con las indicaciones definidas en el párrafo transitorio tercero del Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 y el Artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020 expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

En la fecha 27 de enero de 2025, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo “**El Gobierno de la Unidad 2024-2027**”:

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL META.	4.1.8.2 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.	4.1.8.2.1 Subprograma Estrategias de acceso y permanencia con inclusión.	Sector 22 - Educación.	Meta 41082012202. Garantizar el servicio de transporte escolar anualmente a 12.381 estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales del departamento..
--	---	--	------------------------	--

1. Actividad o componente a ejecutar: *Interventoría a contratos de transporte escolar.*

Objeto del gasto: *Adición al Contrato 2053 de 2024, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia.*

Valor: **\$343,084,516.00.**

Fuente de Financiación: 00AR Asignación para la Inversión Regional



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 68185 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
- BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: F-PE-19

VERSIÓN: 01

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 27 de enero de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Dida Amézquita H



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

008 675
00 725
750

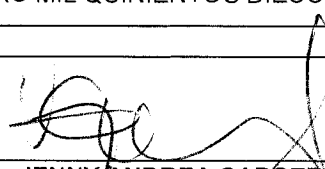
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

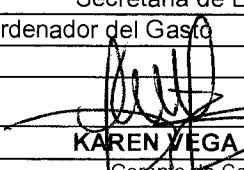
Fecha:	31/01/2025
Dependencia ordenadora del gasto:	Secretaría de Educación

Objeto del gasto:	ADICION AL CONTRATO 2053 DE 2024, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA			
Término de ejecución del contrato:	1 MES			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500010			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Equidad de la Mujer	NA
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	NA
	Discapacidad	N/A	Adolescencia	N/A
	N.A.R.P	N/A	Infancia	N/A
Nota: (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP))				
Número de rubro presupuestal:	0320 - 2.3.22.2201.0700.119.2.3.2.02.02.008 - 00AR SSF 00RG-2201-0700-2024-00550-0010 CSF			
Nombre rubro presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META			

No. Ítem	CPC	Valor
1	NA	\$ 343.084.516
Valor total solicitud:		\$ 343.084.516

Valor total solicitud en letras:	\$343.084.516,00 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIESEIS PESOS
----------------------------------	---

	
Nombre:	JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Cargo:	Secretaría de Educación
Ordenador del Gasto	

	
Nombre:	KAREN VEGA FRANCO
Cargo:	Gerente de Cobertura
Revisó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA 03/02/25
HORA 10:07 am

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **750**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 03 feb. 2025

Vigencia Fiscal: 2.025

Objeto: ADICION AL CONTRATO 2053 DE 2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL JURIDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 10 - 2.3.22.2201.0700.119.2.3.2.02.02.00 8 - 00AR	BPIN 2024005500010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nación-Destinación Especifica Asignación para la Inversión Regional	343.084.516,00
TOTAL CERTIFICADO		343.084.516,00


JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MJelaika
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50000
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-03-2:27 p. m.
JAIDY ELAICA NIETO
DEPARTAMENTO DEL META

2025-01-31				
Total:	390.407.200,66	343.084.516,00	733.491.716,66	343.084.516,00

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

Firma Responsable

Villavicencio, 04 de febrero de 2025

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 30.080.531, secretaria de Educación del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto N° 441 del 25 de septiembre de 2024 y posesionada según consta en el Acta N° 125 de fecha 25 de septiembre de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto N°275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500010 de vigencia 2024.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	SITUACIÓN	TRAZADOR	CPC	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
750	03/02/2025	0320-2.3.22.2201.0700.119.2.3.2.02.02.008-00AR	SSF	NA	NA	343.084.516,00	343.084.516,00
625	03/02/2025	00RG-2201-0700-2024-00550-0010	CSF	NA	NA	343.084.516,00	343.084.516,00

OBJETO A CONTRATAR: EL DEPARTAMENTO para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar:

Adición y Prorroga No.1 al Contrato N°2053 de 2024 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

ÍTEM PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones registrado en la plataforma electrónica del SECOP, de la siguiente manera:

PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
Edu_Servicio de interventoría a contratos de transporte Escolar (administrativa, técnica, jurídica – legal y financiera)	80101500; 80101600; 80161500; 84111600

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA: Los estipulados en la minuta del Contrato No. 2053 del 26 de septiembre de 2024; adicional los mencionados a continuación:

1. Que el día 20 de septiembre del 2024, entre los suscritos, **MARILUZ BERNAL VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número N° 1.121.875.933, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto número 408 del 02 de septiembre de



ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN CONTRATO No. 2053 DE 2024

2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, la **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS**, NIT. 901.395.642-1, representada legalmente por **JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA** identificado con la cédula de ciudadanía No 96.190.946, quien para efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATISTA**, convinieron celebrar el contrato N°2053 de 2024.

2. Las partes citadas anteriormente celebraron el contrato de servicios N°2053 de 2024, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA.**
3. Que el contrato de servicios N°2053 de 2024, cuenta con REGISTRO PRESUPUESTAL 11200 SSF y 14224 SPGR DE 24 DE SEPTIEMBRE 2024,
4. Que el valor adjudicado para el mismo fue de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE (1.263.720.121).
5. Que, el contrato de servicios No. 2053 de 2024, cuenta con acta de inicio de fecha treinta (30) de septiembre de 2024, con fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2024, que el día 17 de diciembre de 2024, se suscribió acta de suspensión No 1 al contrato 2053 de 2024 y que a la fecha el contrato 2053 de 2024, cuenta con (12) doce días vigente de ejecución de acuerdo al termino de ejecución pactado.
6. Que, en dicho negocio jurídico, las partes establecieron como termino de ejecución inicial de tres meses.
7. Que, mediante resolución No. 4671 de fecha 24 de octubre de 2024, se establece el calendario académico general para el año lectivo 2025, en las instituciones y centros educativos oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.
8. Que mediante resolución No. 008 del 3 de enero de 2025, la Secretaría de Educación del Meta modifico el calendario escolar emitido mediante resolución No. 4671 de 2024, estableciendo como nueva fecha de inicio del periodo académico el 10 de febrero de 2025.
9. Que el día 30 de enero de 2025 se suscribió un acta de ampliación a la suspensión No. 1 teniendo en cuenta la modificación del inicio del periodo académico mediante resolución No. 008 del 3 de enero de 2025, estableciendo como nueva fecha de reinicio el día 6 de febrero de 2025.
10. Que teniendo en cuenta que existen recursos no ejecutados en los componentes: componente personal, componente de impuestos y gastos administrativos por valor de \$268.556.639,66, es posible prorrogar el contrato en un máximo de 10 días, para un total de ejecución de 22 días, y a su vez realizar un ajuste o redistribución de los recursos para completar la actividad de costos de desplazamientos y lograr el número de visitas por semana a los establecimientos educativos y así garantizar la actividad interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar a estudiantes



durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia de los contratos principales que serán objeto de prórroga.

11. Que de acuerdo con el informe técnico y financiero adelantado el valor de la prórroga corresponde a:

VALOR DE LA PRORROGA POR COMPONENTE

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E		
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	22	11.501.324,27
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	22	30.258.712,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	22	10.086.237,33
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	22	20.172.474,67
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	18	48.312.633,60
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							120.331.381,87
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO		CANTIDAD DE VISITAS		
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00		2,00		56.527.942,00
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00		10 DIAS		18.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							75.337.942,00
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY Y UTILIDAD							72.887.315,79
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							268.556.639,66

El total de días incluye: 12 días de ejecución más 10 días de prórroga.

En OTROS COSTOS DIRECTOS (2) se contempla los costos de desplazamiento por visita, e informes y gastos administrativos, toda vez que, dentro de estos componentes, se encuentra incluida la utilidad

12. Que el valor ejecutado para el componente de interventoría fue de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$995.163.481,34)**, correspondiente al 78,75% y el valor proyectado sin ejecutar es de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$268.556.639,66)** correspondiente al 21,25%.



13. Que, de acuerdo al presupuesto estimado, el valor de la presente adición es **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$343.084.516)**, desagregada de la siguiente manera:

	TOTALES	CONTRATACION DEL SERVICIO	OPERATIVIDAD	INTERVENTORIA
1. TOTAL ACTIVIDAD PROYECTO		24.995.049.093,00	1.244.334.287,00	1.722.466.343,00
RP LOTE 1 C2108/2024	9.472.032.848,00	8.636.507.040,00	835.525.808,00	
RP LOTE 2 C2109/2024	8.026.859.002,00	8.026.859.002,00		
SUBTOTAL	17.498.891.850,00			
RP INTERVENTORIA C2053/2024	1.379.381.827,00			1.379.381.827,00
2. TOTAL COMPROMETIDO	18.878.273.677,00	16.663.366.042,00	835.525.808,00	1.379.381.827,00
3. VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR POR ACTIVIDAD = (1-2)		8.331.683.051,00	408.808.479,00	343.084.516,00

14. Que, la presente prorroga y adición N°1, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento para la vigencia 2025.

15. Que, se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 625 CSF y No. 750 SSF de fecha 03/02/2025, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$343.084.516)**., para respaldar la adición.

16. EN OTROS COSTOS DIRECTO Se aclara que está contemplado los costos de desplazamiento por visita, e informes y gastos administrativos, toda vez que, dentro de estos componentes, se encuentra incluida la utilidad.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN: La Secretaría de Educación del Departamento del Meta, en cumplimiento con los objetivos trazados por la misma y desde el Plan de desarrollo, considera necesario realizar adición de recursos para la continuidad del servicio de interventoría de transporte escolar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los compromisos contractuales que se deriven de la presente Acta de Adición al Contrato N°2053 de 2024, serán con cargo al presupuesto de Departamento vigencia 2025 y se imputarán al rubro presupuestal **0320-2.3.22.2201.0700.119.2.3.2.02.02.008-00AR**, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 750 SSF y el rubro presupuestal **00RG-2201-0700-2024-00550-0010** según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 625 CSF de fecha 03/02/2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución de servicio de este contrato son los Municipios Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Cumaral, Fuente de Oro, Granada, Guamal, La Macarena, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitan, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martin, San Juanito, Uribe y Vistahermosa.

TIEMPO TOTAL DE EJECUCION: Se establece como tiempo máximo de ejecución de la prórroga 32 días, los cuales corresponde a un máximo de 10 días (para un total de ejecución de 22 días), para la ejecución de los recursos disponibles y un máximo de 22 días para la adición y prórroga No. 1.



DE LA REDISTRIBUCIÓN Y PRORROGA: el valor de la redistribución corresponde a **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$268.556.639,66)** y requiere una prórroga de 10 días (para un total de ejecución de 22 días), el cual se ejecutará de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E		
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	22	11.501.324,27
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	22	30.258.712,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	22	10.086.237,33
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	22	20.172.474,67
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	18	48.312.633,60
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							120.331.381,87
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO		CANTIDAD DE VISITAS		
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00		2,00		56.527.942,00
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00		10 DIAS		18.810.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							75.337.942,00
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY Y UTILIDAD							72.887.315,79
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							268.556.639,66

El total de días incluye: 12 días de ejecución más 10 días de prórroga.

En **OTROS COSTOS DIRECTOS (2)** se contempla los costos de desplazamiento por visita, e informes y gastos administrativos, toda vez que, dentro de estos componentes, se encuentra incluida la utilidad

VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$343.084.516)**, discriminados como se muestra a continuación:



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-S	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN CONTRATO No. 2053 DE 2024
--	---

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	22	11.501.324,27
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	22	30.258.712,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	22	10.086.237,33
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	22	20.172.474,67
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	22	59.048.774,40
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							131.067.522,67
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO	CANT MES VISITAS			
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00	3 V			84.791.913,00
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00	20 DIAS			34.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							118.991.913,00
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY							93.025.080,33
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							343.084.516,00

En OTROS COSTOS DIRECTOS (2) se contempla los costos de desplazamiento por visita, e informes y gastos administrativos, toda vez que, dentro de estos componentes, se encuentra incluida la utilidad

VALOR TOTAL DE LA REDISTRIBUCIÓN Y ADICION MAS PRORROGA

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E		
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	44	23.002.648,54
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	44	60.517.424,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	44	20.172.474,67
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	44	40.344.949,33
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	40	107.361.408,00



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN CONTRATO No. 2053 DE 2024
--	---

SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)						251.398.904,54
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**						
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD VISITAS X MES	COSTO UNITARIO	CANT MES VISITAS		
COSTO DESPLAZAMIENTO POR VISITA	MES	4	113.055.884,00	5,00		141.319.855,00
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	1	51.300.000,00	1 MES		53.010.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)						194.329.855,00
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY						165.912.396,12
VALOR TOTAL INTERVENTORIA						611.641.155,66

En OTROS COSTOS DIRECTOS (2) se contempla los costos de desplazamiento por visita, e informes y gastos administrativos, toda vez que, dentro de estos componentes, se encuentra incluida la utilidad

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: Será cancelado conforme a lo establecido en la minuta inicial del contrato No. 2053 de 2024.

OBLIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato de prestación de servicio No. 2053 de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato No. 2053 de 2024.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato de prestación de servicio No. 2053 de 2024, y los nuevos generados para el proceso de la presente adición:

- Certificado del Banco de Proyectos
- Presupuesto Oficial.
- Certificado de disponibilidad.

REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato de prestación de servicio No. 2053 de 2024.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato de prestación de servicio No. 2053 de 2024.

FACTORES DE SELECCIÓN: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato de prestación de servicio No. 2053 de 2024.

SUPERVISIÓN: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato de prestación de servicio No. 2053 de 2024.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN CONTRATO No. 2053 DE 2024
--	---

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS: Los estipulados en el estudio previo inicial del Contrato de prestación de servicio No. 2053 de 2024.

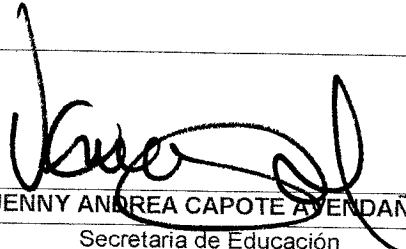
GARANTÍAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición y prórroga si hay lugar a ellas.

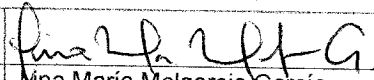
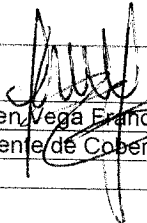
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio.

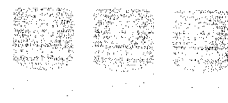
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección si o no X se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

APROBACIÓN: conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la secretaria de Educación de la Gobernación del Meta.

 JENNY ANDREA CAPOTE AYENDAÑO Secretaria de Educación

Firma:		Firma:	
Nombre:	Lina María Melgarejo García	Nombre:	Karen Vega Franco
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Gerente de Cobertura
Proyectó		Revisó	





DEPARTAMENTO DEL META

NIT 892 000 146-8

Villavicencio, Febrero 6 de 2025

Señor
JOSE GREGORIO SÁNCHEZ MEJÍA
Representante Legal CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Villavicencio Meta

Asunto: Solicitud aceptación de Adición y prórroga N°1 al Contrato N°2053 de 2024.

Respetuoso saludo:

Con base en el informe técnico y financiero presentado por la supervisora de 15 de febrero de 2025 en el cual recomienda a la entidad realizar una prórroga al contrato No. 2053 de 2024, teniendo en cuenta que existen recursos disponibles no ejecutados dentro del contrato en mención y se hace necesario garantizar la continuidad de la interventoría de transporte escolar para realizar el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero al servicio de transporte escolar, así mismo la entidad cuenta con recursos adicionales para realizar una adición en dinero y tiempo en las mismas condiciones contractuales pactadas inicialmente.

La prórroga se realizaría por un tiempo máximo de 10 días, para un total de ejecución de 22 días, y a su vez haría un ajuste o redistribución de los recursos para completar la actividad de costos de desplazamientos y lograr el número de visitas por semana a los establecimientos educativos, la cual asciende a un valor \$268.556.639,66 de los recursos no ejecutados. Se anexa informe técnico y financiero con la proyección de los componentes: componente personal, componente de impuestos y gastos administrativos.

Frente a la adición la entidad, adicionará un máximo de 22 días para realizar el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero al servicio de transporte escolar que corresponde a un valor total de \$343.084.516,00 desagregado de la siguiente forma y de acuerdo al cuadro anexo:

DEPARTAMENTO DEL META							
INTERVENTORIA							
COMPONENTE - PERSONAL PROFESIONAL (1) *							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES B*D	NO. DE DIAS	VALORES AJUSTADOS AL PESO
COORDINADOR/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	8.911.150	100%	1,76	15.683.624,00	22	11.501.324,27
PROFESIONAL 1	3	7.814.750	100%	1,76	41.261.880,00	22	30.258.712,00
PROFESIONAL 2	1	7.814.750	100%	1,76	13.753.960,00	22	10.086.237,33
PROFESIONAL 3	2	7.814.750	100%	1,76	27.507.920,00	22	20.172.474,67
TECNICOS	14	3.267.900	100%	1,76	80.521.056,00	22	59.048.774,40





DEPARTAMENTO DEL META

NIT 892.000.145-3

SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)						131.067.522,67
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS (2)**						
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDA D VISITAS X MES	COSTO UNITARIO	CANT MES		
COSTO DESPLAZAMIENT O POR VISITA	MES	4	113.055.884,00	3,00		84.791.913,00
INFORMES Y GASTOS ADMINISTRATIVO S	GLOBAL	1	51.300.000,00	20 DIAS		34.200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)						118.991.913,00
IMPUESTOS, DESCUENTOS DE LEY						93.025.080,33
VALOR TOTAL INTERVENTORIA						343.084.516,00

En ese orden de ideas, solicito a usted nos informe de manera escrita si acepta tanto la prórroga como la adición del contrato en las condiciones contractuales del contrato vigente.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaría de Educación del Meta

Firma:	
Revisó: Karen Vega Franco	
Cargo: Gerente de Cobertura	





Villavicencio, Febrero 6 de 2025

Doctora:
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta
Gobernación del Meta
Ciudad

Asunto: Aceptación adición y prórroga No.1 al contrato No. 2053 de 2024.

Cordial saludo.

Con base al oficio recibido de fecha 06 de febrero de asunto Solicitud aceptación de Adición y prórroga No. 1 al Contrato No. 2053 de 2024, manifestamos que aceptamos la adición y prórroga con las condiciones manifestadas en el oficio.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JOSÉ GREGORIO SÁNCHEZ MEJÍA
Representante Legal Construir Soluciones CS SAS
INTERVENTORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR